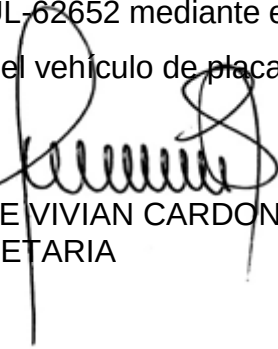


CONSTANCIA: Manizales, 23 de octubre de 2020. A despacho del señor Juez informando que la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, allega oficio Nro. UL-62652 mediante el cual informa del cumplimiento de la medida de embargo sobre el vehículo de placa BRE14C. Pasa para proveer.



LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
SECRETARIA

Rad. 2016-00104

(R)

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por la señora ANA GABRIELA VALENCIA OSPINA y en contra del señor OSCAR ALONSO CANO SALAZAR, se agrega y pone en conocimiento de las partes, el oficio Nro. UL-62652 allegado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, mediante el cual informa del cumplimiento de la medida de embargo sobre el vehículo de placa BRE14C. Lo anterior para los fines que la parte interesada estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE



**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

WSM

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Notificado el anterior auto por Estado Nro _____
Hoy _____ del mes de _____ del año 2020

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
Secretaria